

PORTADA

GRANADA

ACTUALIDAD

DEPORTES

OPINIÓN

ETC

BLOGS

OCIO Y SERVICIOS

Granada

Área metropolitana

Comarcas

Entrevistas

A fondo

Ciudadanos

Memoria recuperada

Trotapueblos

Perfiles

Huellas

Empresas

CICLO DE DEBATE

Profesores de la UGR censuran que se legisle a golpe de acontecimiento

09:49 **VOTE ESTA NOTICIA** ☆☆☆☆☆

Los docentes denuncian que “se abusa en exceso” del derecho penal y advierten de los efectos “perniciosos” que en ocasiones transmiten los periodistas.

NOTICIAS RELACIONADAS
 La Junta atribuye la crisis a la falta de consenso político y judicial. A fondo

Á.C. Si en algo coincidieron los profesores de la Facultad de Derecho invitados al debate fue en criticar que se legisle a golpe de acontecimiento y, en consecuencia, “se abuse en exceso del derecho penal”, lo que el catedrático de Derecho Penal de la Universidad de Granada, Lorenzo Morillas, denominó el “expansionismo legislativo”. Este problema fue uno de los asuntos a los que más atención prestaron los asistentes. El profesor Fernando González Montes centró su intervención en la justicia penal y en la “deficiente e inadecuada” forma de legislar. En opinión del profesor universitario, “se legisla en abundancia sin reflexionar sobre las consecuencias”, lo que supone un “flagrante olvido, por parte del Estado, del principio de intervención mínima”.

González Montes criticó que “se instrumentalice el derecho penal para conseguir cambios sociales” provocando efectos “perniciosos” como son las constantes reformas procesales para adecuarlas a los nuevos delitos y el consiguiente incremento de asuntos. En ello también influye de forma negativa, según dijo, el “inadecuado tratamiento de los medios de comunicación” de los temas judiciales que “generan mucho daño” a la imagen de la administración de justicia y fomentan juicios paralelos y también para ellos”.

En este punto coincidió el profesor Lorenzo Morillas, que se mostró crítico con el “expansionismo legislativo” por ser uno de los motivos del actual “bloqueo judicial”. Matizó que en algunos casos puede estar fundamentado pero en otros muchos su efecto es “perverso”. Para Morillas se asume con dificultad la total independencia de los jueces por las presiones externas (de los medios de comunicación), pero también internas, por la “politización” de la justicia, “un boomerang que va y viene y que llega a órganos como el Consejo General del Poder Judicial” Entre las propuestas que se formularon durante el debate, González Montes se refirió a la necesidad de abordar la creación de un nuevo código penal procesal dado que la ley de enjuiciamiento criminal “está vieja y parcheada”; una mayor atención presupuestaria por parte de las administraciones públicas, la necesidad de cambiar el sistema de acceso a la carrera judicial y un incremento de la plantilla y de la distribución territorial.

Por su parte, Lorenzo Morillas lamentó que se relacione “excesivamente” la crisis con los jueces cuando, a su juicio, es un problema multidisciplinar que afecta a todos los colectivos que participan en el funcionamiento de la justicia. Por tanto, la solución por “un compromiso generoso” por parte de todos. Morillas alertó de la gradual disminución de la valoración que tienen los ciudadanos de la justicia por lo que instó a realizar una “autocrítica” y a poner las bases para lograr que la justicia sea “abierta, moderna, ágil, transparente y garantista”. A diferencia de la mayor parte de los participantes en estas jornadas, el profesor universitario reconoció el esfuerzo inversor de la administración que, sin embargo, no ha ido acompañado con el desarrollo de las reformas o leyes que en los últimos años se han planteado.

Le precedió en el turno de la palabra, el profesor de Filosofía del Derecho, Modesto Saavedra López, quien sostuvo que la actual situación presenta un cuadro de “crisis de eficiencia”. El atasco de pleitos afecta, según él, a la credibilidad de la justicia y, dado que las demandas no han dejado de crecer en los últimos años, “se impone aumentar el número de recursos económicos”. Otras sugerencias para modernizar la justicia son, a su juicio, la necesidad de reorganizar los juzgados mediante la implantación de la oficina judicial, y acometer la reforma y adaptación de los procedimientos para ganar en eficacia.

COMPARTIR

ENVIAR PÁGINA » **IMPRIMIR PÁGINA »**

AUMENTAR TEXTO » **REDUCIR TEXTO »**

[¿qué es esto?](#)

Comente esta noticia

Envíenos desde aquí su comentario

Texto:

Nombre:

ENVIAR COMENTARIO